



Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén)

C.I.F: P-2308000-E

E-mail pilar.secretaria@ayuntamientosantotome.es

Plaza Montemar n° 1 / C.P. 23311 / Tlfs. 953766200

Expediente n.º: 2024/PGN_03/23080_ORG/000016

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Oferta de empleo público 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Acuerdo de aprobación del Presupuesto	19/12/2023
Propuesta del Servicio de Personal	29/01/2024
Informe Jurídico	29/01/2024
Informe de Intervención	29/01/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
LABORAL	MAESTRO DE OBRAS	1	MAESTRO DE OBRAS

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección

Código Seguro de Verificación	IV7WYGIMDP6ILK627T7FAM2QOU	Fecha	29/01/2024 12:59:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR MONTES FERNANDEZ (SECRETARIA)		
Firmante	FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WYGIMDP6ILK627T7FAM2QOU	Página	1/2





Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén)

C.I.F: P-2308000-E

E-mail pilar.secretaria@ayuntamientosantotome.es

Plaza Montemar n° 1 / C.P. 23311 / Tlfs. 953766200

<https://santotome.es>] y en el *Boletín Oficial de la Provincia y de la Comunidad Autónoma*.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7WYGIMDP6ILK627T7FAM2QOU	Fecha	29/01/2024 12:59:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR MONTES FERNANDEZ (SECRETARIA)		
Firmante	FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WYGIMDP6ILK627T7FAM2QOU	Página	2/2

